

JUEVES, 2 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 151

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2018-6822 *Información pública de solicitud de licencia para modificación de una actividad veterinaria ya existente con la inclusión de aparatos de rayos (modificación sustancial) en Avenida Oviedo, 22 bajo. Expediente 2018/5137S (C.A. 09/18).*

Por parte de doña Yaiza Cuevas Pérez, en nombre y representación Clínica Mican, S. L., se ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica de control ambiental de comprobación ambiental, para la modificación de una actividad de clínica veterinaria ya existente (modificación sustancial) con la inclusión de aparatos de rayos, emplazada en la Avda. de Oviedo, nº 22, bajo, de Torrelavega, la cual se tramita como expediente nº 2018/5137 S (C.A. 09/18).

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de que quiénes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de los veinte (20) días siguientes a la publicación de este Edicto en el B.O.C. y en el tablón de edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado -LCAI-.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en la C/ Serafín Escalante, nº 3 (Plaza de Abastos, planta superior).

Torrelavega, 10 de julio de 2018.

El alcalde,
José Manuel Cruz Viadero.

2018/6822

CVE-2018-6822